

Resolución de Rector N° 281 / 2025

Ref.: EXP_RECT-UER:0000410/2025

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 21 de abril de 2025

VISTO la Ordenanza 417 que aprueba el Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado, y

CONSIDERANDO:

Que las Becas tienen como propósito brindar apoyo económico a los estudiantes de la Universidad que no han podido acceder a ninguno de los beneficios previstos en los sistemas de becas oficiales y de estudio.

Que, conforme a lo establecido en la mencionada Ordenanza, corresponde a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles evaluar las presentaciones y proponer el orden de mérito de quienes aspiran al citado beneficio.

Que, mediante Resolución "C.S." 035/25, se fijó la cantidad de becas a otorgar, estableciéndose en un total de treinta (30), y el monto asignado al rubro Becas de Estudio, el que se eleva a PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00).

Que obra en las presentes actuaciones el Orden de Mérito elaborado por los Coordinadores de Asuntos Estudiantiles.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular conforme a lo establecido en el Artículo 16, Inciso 24, del Estatuto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °.- Otorgar UNA (1) Beca de Estudio a los estudiantes indicados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2 °.- Aprobar el Orden de Mérito de Aspirantes Suplentes a Becas de Estudio que obra como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que el beneficio se extenderá por el período comprendido entre los meses de abril y diciembre de 2025 y su monto mensual será de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Consejo Superior de la Universidad para su consideración y oportuna ratificación en la próxima reunión del Cuerpo, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.



Universidad Nacional
de **Entre Ríos**

1985-2025 | **40 aniversario**
Consejo Interuniversitario
Nacional

Firmado Digitalmente por
Cr. Andrés E. SABELLA
Rector

Resolución de Rector N° 281/2025

ANEXO I

BECAS DE ESTUDIO

ASPIRANTES TITULARES

APELLIDO	NOMBRE	CUIL	FACULTAD
VALDEZ	Ulises Iván	20419072681	Facultad de Bromatología
ALMARÁ	Valentina	27443683513	Facultad de Ciencias Económicas
ATTONATY	Aldana	27469271272	Facultad de Bromatología
RODRIGUEZ MERCADO	Brisa Daniela	23468619814	Facultad de Ciencias Agropecuarias
BERTOLDI	Sabrina Milagros	27418192505	Facultad de Ciencias Económicas
LÓPEZ	Jazmin	27462513890	Facultad de Ciencias de la Salud
ZARAGOZA	Pilar	23453659674	Facultad de Ciencias Agropecuarias
EGUI	Candela	27476222163	Facultad de Bromatología
FERRERA	Camila Agustina	27477077205	Facultad de Ciencias de la Administración
SCHVINDT	Brisa	27472457786	Facultad de Bromatología
CISTERNA	José	20436473452	Facultad de Ingeniería
AQUINO	Facundo Gabriel	24416113889	Facultad de Ciencias de la Salud

BRAUER	Brenda Rocío	27434151452	Facultad de Ciencias de la Salud
MANRIQUE	Silvana Soledad	27289618355	Facultad de Trabajo Social
RAMOS	Andrea Fabiana	27289133963	Facultad de Ciencias de la Educación
GUARDIA	Joel Adriel	20459480928	Facultad de Ciencias de la Alimentación
CORONEL	Santiago Nicolas	20449807066	Facultad de Ciencias de la Salud
BELMONTE	Valentina	27476218735	Facultad de Ciencias de la Alimentación
PEREGO	Lorena Elizabeth	27248952062	Facultad de Ciencias de la Administración
FRANCIA	Maira Gabriela	27447347712	Facultad de Ciencias de la Administración
FERNANDEZ	Valentina	23395774654	Facultad de Ciencias de la Educación
COSTA	Luciana	27447638326	Facultad de Ingeniería
MAYER	Micael Leandro	20443680765	Facultad de Ciencias Económicas
WIESNER	German Nahuel	20443718525	Facultad de Ciencias Agropecuarias
CORONEL	Cesar Nahuel	20447341698	Facultad de Ciencias de la Alimentación
MICHELOUD	Lucía	27448754842	Facultad de Trabajo Social
SALVA	Milagros Valentina	27433501883	Facultad de Trabajo Social
MENDIETA	Leandro Valentín	20455521441	Facultad de Ingeniería
RIOS	Matias	20442112259	Facultad de Ingeniería
DIETZ	María Eugenia	27437552954	Facultad de Ciencias de la Educación

Resolución de Rector N° 281/2025

ANEXO II

BECAS DE ESTUDIOS

ASPIRANTES SUPLENTES

ROJAS	Dalma Eliana	27477073285	Facultad de Ciencias de la Salud
BARBOSA	Betiana Noemí	27401618878	Facultad de Bromatología
OBAID	Blanca Aixa	27433491845	Facultad de Ingeniería
DENDRAK	Jacqueline Anahi	27428370231	Facultad de Ingeniería
MUÑOZ	Viviana Magali	23475830814	Facultad de Bromatología
RIOS	Andrea Rocio Cecilia	27400451325	Facultad de Ciencias Económicas
GÓMEZ	Karina Anahí	27465200079	Facultad de Ciencias de la Salud
CUFFI	Nicol Ayelén	27455534378	Facultad de Trabajo Social
GAITÁN	Gisella Verónica	27456164302	Facultad de Ciencias de la Salud
SUAREZ	Lucas David Emanuel	20463192678	Facultad de Ingeniería
FRANCO	Lucia Morena	27443683912	Facultad de Ciencias de la Educación
VILLAREAL	Karen	27405622519	Facultad de Bromatología

GIUSTI	Florencia Daiana	27407744255	Facultad de Trabajo Social
BERNIGAUD	Justina	27472452652	Facultad de Bromatología
VAN HAEZEVELDE	Laura Sabrina	27440340410	Facultad de Trabajo Social
FERREYRA BANDIERA	Maia Valentina	27453860219	Facultad de Ciencias de la Educación
RIKERT	Brenda Natalí	27458483294	Facultad de Trabajo Social
VERLIAC PERULL	Nahuel Emiliano	20448200796	Facultad de Ciencias de la Alimentación
MEXNER	Pamela	27323273230	Facultad de Ciencias Agropecuarias
GARCIA VEZZOSI	Ana Luz	27469741511	Facultad de Ciencias Agropecuarias
STRICKER	Rocio Belen	27449229873	Facultad de Ciencias de la Alimentación
RAGONE	Alejo Tobias	20456161376	Facultad de Ciencias de la Administración
GARCÍA VEZZOSI	Jeremías Ramiro	20457593229	Facultad de Ciencias de la Alimentación
ROSETTI	Melina Denise	27406921765	Facultad de Ciencias de la Educación
SARAVIA	Lucia Morena	27455525840	Facultad de Ciencias de la Educación
DIAZ KAEMENA	Barbara	27477841894	Facultad de Ciencias Agropecuarias

BARRAGÁN	Brisa Gimena	23465198664	Facultad de Ciencias de la Administración
BARBARA	Sara	27457576701	Facultad de Ingeniería
DENIS	Antonella Daiana	27408058991	Facultad de Ciencias de la Alimentación
PEREYRA	Florencia Antonella	27405648097	Facultad de Ciencias de la Alimentación